



MENDOZA, 12 MAY 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 3672/14 en la que la Coordinadora del S.A.P.O.E., Lic. Elisa MIERAS, solicita la asignación de un "Adicional por Mayor Dedicación" de 10 horas semanales y su correspondiente "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del señor Pablo Miguel NAFRA, a partir del 1 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. NAFRA llevará a cabo tareas inherentes al S.A.P.O.E. y en las T.A.C., actividades dependientes de la Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 15 de abril de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Mayor Dedicación" de DIEZ (10) horas semanales, al Sr. Pablo Miguel NAFRA (Legajo N° 31.035), para cumplir funciones en el S.A.P.O.E. y en las T.A.C., dependientes de la Secretaría Académica de esta Facultad, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", al Sr. Pablo Miguel NAFRA, consistente en un monto mensual de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 75/100 (\$ 258,75), desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **34**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO